

-Acta JE FEB 13/2008-

REUNIÓN EXTRAORDINARIA

En la sede de la Federación Española de Boxeo el día 11 de noviembre de 2008 a las 15,00 horas, asistiendo

D. Alicia García Franco Zúñiga Presidente

D. Julio Lorente Gutiérrez Vocal

D. José David Martínez Torres Secretario

D. Margarita Rodríguez Monestina, Secretario de la FEB

Dña. Ana Ballesteros Barrado, Asesora Jurídica de la Federación.

PRIMERO. En el día de ayer, a las 20.30 horas tiene entrada en la FEB mediante FAX, tres “**designaciones de interventor**” remitidas por los que se relacionan a continuación.

Si bien se estableció en el Calendario Electoral que la hora de presentación de escritos y reclamaciones eran las 20.00 horas; para evitar perjuicios a terceros y preservar los derechos electorales de los candidatos, la JE acuerda admitir desde un punto de vista formal dichos escritos, y no desestimarlos aunque hayan sido presentados fuera del horario establecido.

Desde un punto de vista material:

- En cuanto a la solicitud del candidato D. EMILIANO GALLEGO PRADA de nombramiento de interventor a D. JOAN CASAS SELMA, la JE acuerda desestimar dicha designación puesto que el SR. Emiliano Gallego Prada, es candidato por el Estamento de OTROS COLECTIVOS y no puede nombrar interventor para que actúe en el Estamento de DEPORTISTAS (Artículo 27.G) del Reglamento Electoral) entendiéndose esta JE que podría haber sido un error, se establece el plazo de 24 horas para una posible subsanación.
- En cuanto a la solicitud del candidato D. LONGINOS GALLEGO PRADA de nombramiento de interventor a D. ANTONIO GINES NAVAJA, la JE acuerda desestimar dicha designación puesto que el SR. Longinos Gallego Prada, es candidato por el Estamento de TÉCNICOS y no puede nombrar interventor para que actúe en el Estamento de DEPORTISTAS (Artículo 27.G) del Reglamento Electoral) entendiéndose esta JE que podría haber sido un error, se establece el plazo de 24 horas para una posible subsanación.

- En cuanto a la solicitud del candidato D. JULIAN GINER ARRROYO de nombramiento de interventor a D. JUAN ANTONIO FUERTES FELIU, esta JE emite la correspondiente acreditación.

SEGUNDO. En el plazo concedido por esta Junta Electoral, se ha procedido a la subsanación por parte de los Clubes AD. TUNDRA y CLUB DEP. GIMNASIA ESPARTA requerida por esta Junta Electoral, recibiendo el día 11 de noviembre de 2008 en la sede de la FEB sendos escritos de RENUNCIA firmados por ambos. La JE acuerda:

- Admitir ambas RENUNCIAS de los citados clubes.
- En virtud de dichas renunciaciones, y en aplicación del Artículo 24.3. del Reglamento Electoral, al ser el mismo número de candidatos, el de miembros de la Asamblea a cubrir por el Estamento de Clubes – Circunscripción Autonómica MADRID (2), se proclama como miembro de la Asamblea de forma provisional a:
 - o CLUB DEPORTIVO BARCELO
 - o CLUB DEPORTIVO MADRILEÑO DE BOXEO.

TERCERO. Se recibe en la FEB el día 11 de noviembre de 2008 la petición de solicitud de voto por correo de D. FAUSTINO REYES LÓPEZ, del Club Boxeo Olímpico “Faustino Reyes”.

La JE acuerda desestimar dicha solicitud de voto por correo puesto que se ha realizado fuera de plazo según el Calendario Electoral.

CUARTO. La Junta Electoral acuerda elevar informe a la Junta de Garantías Electorales del CSD en relación con la reclamación efectuada por el SR. Fuertes Feliu, Presidente del Federación Catalana de Boxeo el día 11 de noviembre de 2008.

QUINTO. En relación con el escrito realizado por el Presidente de la Federación Balear de que se designen los representantes de los Clubes de su Circunscripción realizada el día 11 de noviembre de 2008, esta JE informa al solicitante que no es posible determinar de antemano la representación de los Clubes, puesto que en el momento de la votación deberán de acreditarla, siendo la persona que efectúe la votación la que debe de acreditar su representación.

SEXTO. En relación con la constitución de la **MESA ESPECIAL DE VOTO POR CORREO**, en base al artículo 26 del Reglamento Electoral, la JE procede al sorteo de los miembros de la misma entre los que han sido designados para formar parte de dicha mesa electoral.

- PRESIDENTE. JOSÉ ANTONIO GIL NAVARRO.
- SECRETARIO. JOSÉ ALVÁREZ DÍAZ.
- VOCAL. JUAN PEREIRA PULIDO.

Se recuerda a todas las Federaciones autonómicas la obligación de publicar los acuerdos de esta Junta Electoral en los tabloneros de anuncios para dar la máxima difusión y publicidad a los mismos.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 16.30 horas en el lugar y fecha *ut supra* indicados.

Firman.

La PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL

EL SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL

(Este ACTA es fiel reflejo de la original que consta en los archivos federativos)